



Expediente: 25/23-A1

Carátula: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA S/

REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 13/08/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - SUAREZ, HERNAN PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

20226113216 - MAMANI, MARGARITA-DEMANDADO

9000000000 - COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA DE EL MOLLAR, -DEMANDADO

20323484350 - DIAMBRA, CAROLINA-ACTOR/A 20323484350 - DIAMBRA, FRANCO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 25/23-A1



H3020179465

AUTOS: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA c/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA s/ REIVINDICACION EXPTE N°25/23-A1.

NOTA ACTUARIAL: Informo que el Dr. PALACIO, CELSO ROMULO presentó en expte principal, en fecha 25/07/2024, escrito ofreciendo prueba instrumental. El mismo se ingresa al presente cuaderno de prueba adjuntándolo en archivo pdf. Monteros, 12 de agosto de 2024.- **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.** MIA

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.